



*Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE*

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Extraordinaria del 11 de Abril de 2016

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, siendo las 13.30 hs. se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en el día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros María Ignacia Dorronzoro, Adelaida Benvegnu, Adriana Migliavaca, María del Carmen Maimone Y Marcelo Hernández, por el claustro de Auxiliares Natalia Wiurnos, Gabriela Vilariño y Mariana Vázquez y por el claustro estudiantil Marcos Mansilla Lugo.-

Tema a tratar: Proyecto de Disposición sobre agradecimiento a los docentes que se han desvinculado de la Universidad por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

La presidenta del cuerpo pone a consideración el proyecto ante señalado. Con algunas sugerencias de modificación se aprobó el tema por unanimidad:

VISTO: la importancia de reconocer la contribución al crecimiento y consolidación del Departamento de Educación y de la Universidad Nacional de Luján de docentes del Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCS 325/15 afecta la continuidad de la relación laboral de docentes del Departamento de Educación mayores de 70 años.

Que, durante los últimos años, se han producido numerosas desvinculaciones de docentes del Departamento por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que estos docentes vienen desempeñando distintas tareas de docencia, investigación extensión y/o gestión, desde la reapertura de la UNLu en 1984.

Que han trabajado incansablemente para la conformación, desarrollo y crecimiento de la UNLu en general y del Departamento de Educación en particular.

Que a lo largo de los últimos 30 años han promovido el surgimiento y consolidación de diferentes equipos de docentes-investigadores.

Que han participado activamente en la formación de múltiples graduados de las distintas carreras de la UNLu en las que el Departamento presta servicios.

Que, a lo largo de su recorrido profesional, han intervenido en diversos debates político-académicos desde un honesto compromiso por mejorar la educación pública en todos sus niveles y modalidades.

Que este Departamento considera necesario destacar las actividades desarrolladas por los docentes, dando continuidad de su política de reconocimiento de los aportes realizados.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la permanente labor y el compromiso evidenciado durante el desempeño académico en el Departamento de Educación de los docentes que se han desvinculado de este Departamento por haberse acogido al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.- Agradecer las acciones de docencia, investigación, extensión y gestión realizadas durante su desempeño en el Departamento de Educación.-

ARTICULO 3º.- Promover el intercambio con estos docentes en actividades que se desarrollan en el Departamento de Educación y la UNLu, a fin de contar con sus aportes académicos en la formación de los equipos docentes, estudiantes y graduados.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

Siendo las 14:00 hs finaliza la sesión.